

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE MAYO DE 2018

Se inicia el turno de intervenciones a las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos.

Toma la palabra Sra. Secretaria: Ha pedido la palabra el 27 de abril de 2018 D^a. M^a. Ángeles Más López. Le informo que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos, sus datos personales van a salir publicados en la página web del Ayuntamiento, con lo cual, si usted no desea que eso así suceda debe decirlo en este momento.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ahora tiene la palabra porque usted ha hecho la petición, tiene tres minutos, hable lo que quiera.

D^a. M^a. Ángeles Más López: Lo que quiero preguntar es muy fácil, a ver si los planes que tienen es de hacerlo pronto porque allí estamos que es un vertedero, es un baño público, tenemos unas vallas que las pusieron el anterior propietario si es que eso ha sido alguna vez de alguien porque no sabemos, porque hay dos fincas entre ellas la mía que tenemos puerta de salida ahí, o sea que hemos estado saliendo a la propiedad privada de otras personas y claro ahí está tapiado con unas vallas y eso no tienen tampoco planes de quitarlo pronto. Es lo que le quería preguntar, si eso lo pueden hacer o hay que esperar. Es que ni los bomberos, mire, si hubiera fuego no pueden pasar, no pueden entrar ni los bomberos, es que es un problema de salud y de seguridad.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Las leyes en este país son tan garantistas, que vienen muy bien muchas veces pero otras veces lo que hacen es que las cosas se dilaten en el tiempo que algo que no está incluido en el inventario del Ayuntamiento, el mismo no puede actuar sobre él a no ser que sea pues peligroso que esas vallas estuvieran cayendo y siempre y cuando se tuviera localizado al titular en ese momento, en este momento ya sí es el Ayuntamiento aunque no está incluido en el inventario y desde luego lo trasladaremos al A.G.D.U.S. a ver si en lo que lo ponen o no lo ponen dentro de todo el patrimonio municipal a ver si por lo menos eso lo pueden hacer.

D. M^a. Ángeles Más López: Es que se están cayendo las puertas, es que se caen porque lo pueden ver, ustedes pueden ir.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pero vamos, sí le digo que eran dos parcelas, una se inscribió el 22 de enero de 2016 y la otra el 30 de mayo, o sea, es ahora cuando se ha hecho.

D. M^a. Ángeles Más López: ¿Nunca ha sido del Ayuntamiento? Porque en época del Partido Socialista lo asfaltaron.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No, pero eso sería con el Plan E. Son dos parcelas que se han obtenido por expropiación. Si en algún momento han sido del Ayuntamiento y se han vendido a un particular ahí ya no le puedo decir, pero cuando hemos empezado a trabajar con este tema eran de titularidad privada y entonces lo que se ha hecho ya ha sido expropiarlas, están inscritas en el Registro como que son municipales pero sí es verdad que yo entiendo que el procedimiento administrativo muchas veces es una lata y hasta que no se incluye en el inventario aunque estén inscritas a nombre del Ayuntamiento no se puede hacer nada, le meteremos prisa al A.G.D.U.S. para que cuanto antes por lo menos que lo metan en el inventario para que ya se pueda ir haciendo alguna actuación, ¿vale?.

D. M^a. Ángeles Más López: Vale, muchas gracias.

El turno de intervención finalizó a las veintiuna horas.

Madrid, 8 de mayo de 2018.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Teresa García de Robles Vara

CONFORME

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.